



Av. Pedro Henríquez Ureña No. 107, La Esperilla,
Santo Domingo, República Dominicana
E-Mail: cod@colimdo.org
Teléfono: (809) 685-8187
Fax: (809) 685-4253



Comité Olímpico Dominicano -COD- Comité de Compras y Contrataciones

Acto NO. 01-2021

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA COD-CCC-L-1081-07-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS VESTIMENTAS Y OTROS ARTÍCULOS QUE UTILIZARA NUESTRA DELEGACIÓN DEPORTIVA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS PANAMERICANOS JUNIOR – 2021.

Reunido en el Salón de reuniones “José Manuel Ramos” de esta institución, siendo las una hora de la tarde (12:30 pm) del día Treinta(30) del mes de Agosto del presente año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones del COD, Actuando como el Funcionario de Mayor Jerarquía de la institución, Ing. Edwin Rodríguez(en lugar del presidente Sr. Antonio Acosta Corletto), Ing. Júpiter Rivera Báez, Director de Informática y de Libre Acceso a la Información, Dr. Luis Felipe Rosa Hernández, consultor jurídico y Lic. Rodolfo Castro, en representación del Departamento Técnico, Planificación y Desarrollo, conoció la siguiente agenda:

- 1._ Determinar y autorizar el procedimiento que corresponde a las adquisiciones de Vestimentas para los juegos Panamericanos Junior – 2021 en Cali, Colombia.
- 2._ Discusión y aprobación del Pliego de Condiciones y Términos correspondiente al proceso de Licitación Pública COD-CCC-L-1081-07-2021.
- 3._ Designación del Comité de Peritos conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

El presidente del Comité de Compra y Contradicciones, Ing. Edwin Rodríguez presentó las agendas, indicando que el presente proceso fue autorizado en virtud a la Resolución de fecha 18 de Agosto del 2021 del Comité Ejecutivo del COD.

Indico que debemos esforzarnos en ajustarnos a los términos de las POLITICAS de ADQUISICIONES del COD.-

CONSIDERANDO: Que el COD es una entidad sin fines de lucro regida por la ley 122 – 05.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad del Comité Olímpico Dominicana (COD) organizar la participación de los atletas dominicanos en los Juegos Olímpicos Panamericanos Junior CALI 2021.

CONSIDERANDO: Que estando reservados los fondos destinados a cubrir los gastos para la delegación de los Juegos Olímpicos Panamericanos 2021.

CONSIDERANDO: Que es una obligación del COD garantiza la transparencia en sus procesos de compras, asegurando la igualdad de condiciones para todas las oferentes.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
JSCB
Rem
er

CONSIDERANDO: Que ha sido emitida la Certificación de Existencia de Fondos por la Gerencia Financiera del COD, de fecha 27 de agosto del 2020.

CONSIDERANDO: Que para la designación de los Peritos Evaluadores se deberá tomar en cuenta su capacidad y sus experiencias.

POR LO TANTO:

VISTO: Los instrumentos legales sobre la materia, en particular el reglamento que instituye la política de adquisiciones del COD.

VISTO: Los Estatutos del COD y la resolución de su Comité Ejecutivo.

VISTO: Las opiniones de los miembros que integran este Comité de Compras y Contrataciones del COD.

VISTO: El proyecto de **Pliego de Condiciones y Modificaciones**, así como los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas.


El Comité de Compras y Contrataciones del Comité Olímpico Dominicano (COD) Resuelve:

PRIMERO: Determinar que el procedimiento que corresponde al presente proceso de Compra es el de Licitación Pública y otorgarle la siguiente. Referencia: **COD-CCC-L-1081-07-2021**.

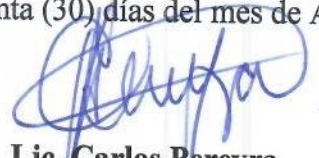
SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones, Términos de referencia y Especificaciones Técnicas del procedimiento No. COD-CCC-L-1081-07-2021.


TERCERO: Designar al Comité de Peritos Evaluadores, integrado por los señores: **MARSIEL LEGUIZAMON, MARCEL VIDAL Y MIGUEL RIVERA.-**


Dado en Santo Domingo República Dominicana a los Treinta (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).


Ing. Edwin Rodriguez
Presidente de funciones


En representación del presidente del COD


Lic. Carlos Pereyra,
Gerente Financiero


Ing. Júpiter Rivera Báez
Director de Informática y de Libre
Acceso a la Información


Dr. Luis Felipe Rosa Hernández
Consultor jurídico




Lic. Rodolfo Castro,
del Departamento Técnico, Planificación y Desarrollo